



MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

D./D^a. _____,
DNI/NIE/Pasaporte _____

OTORGA SU REPRESENTACIÓN

a D./D^a./Razón social _____
DNI/NIE/Pasaporte/CIF _____ a los efectos de realizar ante la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en nombre de la persona representada, los siguientes trámites electrónicos a través de cualquiera de los servicios telemáticos de la Sede Electrónica de la JCCLM, con identificación electrónica o por cualquiera de las demás formas de identificación previstas.

La representación conlleva la recepción por la persona o entidad representante, de comunicaciones informativas relativas a trámites y gestiones en el proceso de solicitud y mantenimiento de la Pensión No Contributiva. La representación incluye también la presentación de solicitudes, de documentación complementaria, alegaciones, reclamaciones, interponer recursos o desistir de acciones.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito la persona o entidad representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la copia del DNI/NIE/Pasaporte del mismo.

Este modelo de representación debe ir acompañado de la copia del DNI/NIE/Pasaporte del otorgante

NORMA APLICABLE

Artículo 129.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En a _____ de _____ de 20

El/la otorgante

La persona o entidad representante



Información básica sobre *PROTECCIÓN DE DATOS*.

Responsable	Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales.
Finalidad	Gestión y tramitación de los procedimientos relativos a las prestaciones económicas de Servicios Sociales.
Legitimación	6.1.e), Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos, del Reglamento General de Protección de Datos; y 9.2.h), el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social del Reglamento General de Protección de Datos. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0171